

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 540-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARDONES GUTIERREZ GERMAN

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000093 de fecha 03/12/2024 presentada por la firma MARDONES GUTIERREZ GERMAN.

Nota del 5 de noviembre de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MARDONES GUTIERREZ GERMAN corresponde al servicio alquiler generador 110kva con guardia técnica por días para la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARDONES GUTIERREZ HUGO GERMAN factura 00002-00000093 de fecha 04/12/2024 por un importe de pesos dos millones trescientos mil.....\$2.300.000,00

El comprobante presentado por la firma MARDONES GUTIERREZ GERMAN corresponde al servicio alquiler generador 110kva con guardia técnica por días para la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag